

Copiapó: Fiscalía consiguió que Corte de Apelaciones confirmara cautelar de prisión preventiva de imputados en caso Compín

Unidad de Causas Complejas de la Fiscalía de Atacama indaga actualmente la participación de 15 imputados, dos de los cuales, quienes eran funcionarios públicos, se mantienen privados de libertad en la cárcel de la capital regional.

La Unidad de Causas Complejas de la Fiscalía de Atacama consiguió que la Corte de Apelaciones de Copiapó confirmara la medida cautelar de prisión preventiva decretada por el Juzgado de Garantía de esta ciudad, respecto de quien la Fiscalía presentó distintos cargos por delitos de corrupción tras las diligencias investigativas realizadas con la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) y Brigada Investigadora de Lavado de Activos (Brilac) de la PDI por actos ilegales cometidos en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COM-PIN) de esta región.

Luego que en la audiencia de formalización de esta investigación, instan-

cia en que se comunicaron cargos por la comisión de delitos de asociación criminal, lavado de activos, fraude al fisco, obtención fraudulenta de prestaciones estatales y delitos informáticos, la Fiscalía solicitó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva de quienes fueron identificados como los cabecillas de esta agrupación y quienes, al momento de ocurrir los delitos, eran funcionarios activos de este servicio público. Luego de ello, las defensas de ambos imputados presentaron los recursos legales respectivos ante el máximo Tribunal de la región, cuestión que involucró que el fiscal de la mencionada unidad especializada de la Fiscalía, Luis Miranda Flores, argumentara los antecedentes de esta causa ante los Ministros de la Corte de Apelaciones consiguiendo que dicho Tribunal confirmara lo resuelto en primera instancia y mantuviera la prisión preventiva de las personas investigadas.

CASO

Cabe recordar que este caso indaga a los exfuncionarios de la Compín quienes sustraían claves de acceso a los sistemas institucionales a subalternos u ocupaban contraseñas de médicos que se encontraban de vacaciones o fuera de sus funciones por temas de salud para acceder a las plataformas y así tramitar licencias médicas que eran presentadas por los particulares imputados, quienes simulaban prestar servicios a empresas ficticias creadas sólo con el objetivo de cometer esta defraudación.

“En la carpeta investigativa hay evidencia de la creación de empresas de fachada en el ámbito de servicios de alimentación, comunicaciones, de servicios educacionales y transporte, además de una persona natural que se auto contrató. Todo lo cual forma parte de los antecedentes que se han logrado reunir a partir de la

realización de diversas diligencias y en la que no se descarta que existan otras personas investigadas”, dijo tras la formalización el fiscal Miranda.

En esta investigación personal de la Bridec y Brilac de la PDI desarrollaron diligencias Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, La Serena, Viña del Mar y Santiago.

